



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 12 del 2012

**MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

**DECRETO N° \_12894/**

**VISTOS :**

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1364 de fecha 12.10.2012 presentada por Don (a) HECTOR DIAZ MANRIQUEZ con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 12.10.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA** a Don(a)CARLOS SALAZAR SANHUEZA, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-7201 (Definitiva), que funciona en local ubicado en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.10.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2012.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

